



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1033.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 24 de septiembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDH/N° 91/18, de fecha 20 de septiembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Ministro Marcelo Scappini, Director General de Derechos Humanos, y de la Primera Secretaria María Noelia López, Jefa del Departamento de Informes a Órganos de Tratados y Asuntos Políticos de la Unidad General de Derechos Humanos, quienes se trasladarán a la ciudad de Boulder, Colorado, Estados Unidos de América, los días 2 y 3 de octubre del año en curso, con el fin de participar de reuniones de trabajo sobre la Medida Cautelar MC-87-17 "Panambi", sobre la Petición P-850-15 "Pueblo Ayoreo Totobiegosode", y sobre el Caso 12699 "Pedro Antonio Centurión", a celebrarse en el marco del desarrollo del 169° Período Ordinario de Sesiones Extraordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:


Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Boulder, Colorado, Estados Unidos de América, los días 2 y 3 de octubre del año en curso, con el fin de participar de reuniones de trabajo sobre la Medida Cautelar MC-87-17 "Panambi", sobre la Petición P-850-15 "Pueblo Ayoreo Totobiegosode", y sobre el Caso 12699 "Pedro Antonio Centurión", a celebrarse en el marco del desarrollo del 169° Período Ordinario de Sesiones Extraordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:
- Ministro **Marcelo Scappini**, Director General de Derechos Humanos; y
 - Primera Secretaria **Noelia López**, Jefa del Departamento de Informes a Órganos de Tratados y Asuntos Políticos de la Unidad General de Derechos Humanos.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____